OC 2293

MINISTERIO DE SALUD

Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 195 -2023-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 27 de diciembre de 2023

Visto, el expediente N° 23000022932, que contiene la Nota Informativa N° 148-2023-OEPE-HVLH/MINSA, emitida por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 12 del numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Sistema Nacional de Presupuesto Público se rige, entre otros, por el Principio de Programación Multianual, el cual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. 22º numeral 22.1 establece: El proceso presupuestario comprende las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado decreto legislativo y complementariamente por las leyes de presupuesto del sector público;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en su Artículo 2 del dispositivo legal adjetivo, establece las funciones de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional; por ello, el artículo 6 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, establece que para la actualización de políticas y planes estratégicos se aplica un ciclo compuesto por cuatro fases: i) el conocimiento integral de la realidad; ii) el futuro deseado; iii) políticas y planes coordinados; y iv) el seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua;

Que, la citada Guía para el Planeamiento Institucional, en su numeral 4.1, dispone que cada Pliego del Sector Público elabora un Plan Estratégico Institucional - PEI y un Plan Operativo Institucional - POI, los cuales constituyen instrumentos de gestión que orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional, en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales; siendo que en su numeral 4.2 establece que, para el planeamiento institucional, el titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo;

Que, mediante el documento del Visto, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en atención a lo establecido en las acotadas disposiciones, solicita la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional para los periodos 2024, 2025 y 2026 del Hospital Víctor Larco Herrera; en tal sentido, por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario conformarlo; para lo cual debe emitirse el correspondiente acto resolutivo;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Adjunto de la Dirección General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con las atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR LA "COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO INSITUCIONAL AÑOS 2024, 2025 y 2026 del Hospital Víctor Larco Herrera, la misma que queda conformado por los siguientes profesionales:

▪ Econ. Juan Ricardo Coronado Román	**Presidente** Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
▪ Bach. Carmen Eugenia Jiménez Rojas	Jefa de la Unidad Funcional de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
▪ Lic. Ana María Campos Sotelo	Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento, Organización y Proyectos de Inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
▪ Lic. José Luis Osorio Alcalde	Responsable del Equipo de Trabajo Planeamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
▪ M.C. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso	Director Adjunto de la Dirección General
▪ M.C. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso	Responsable del Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
▪ M.C. Ana María Zamalloa Torres	Responsable del Programa Presupuestal Reducción de Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas.
▪ M.C. Rosa Elizabeth Zegarra Moretti	Responsable del Programa Presupuestal Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacitadas.
▪ M.C. Judy Soraya López Arias	Responsable del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.
▪ C.P.C. Elisa Janet Rivera del Río	Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración
▪ C.P.C. José Luis Santos Bautista	Jefe de la Oficina de Logística
▪ Abog. Davis Eduardo Vivar Córdova	Jefe de la Oficina de Personal
▪ Ing. Hugo Julio García Vargas	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
▪ C.P.C. Rosa Yesilú Llontop Checa	Jefa de la Oficina de Economía
▪ Q.F. Marianela Adelina Vilca Torres	Jefa del Departamento de Farmacia

Artículo 2º.- La Comisión a la que se hace referencia el artículo precedente, bajo supervisión del Titular de la Entidad, desarrolla sus actividades acorde a lo estipulado en la normativa mencionada.

Artículo 3º.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R N E. 10693

EMRCh/MYRV/hdl
Distribución:
c.c. Dirección Adjunta de la Dirección General
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Asesoría de Jurídica
Miembros de la Comisión